



Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

## CIRCULAR INFORMATIVA

610 - 008

PARA: DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA

ASUNTO: LINEAMIENTOS TRAMITE DE RENUNCIA

Apreciados docentes, atentamente me permito reiterar los requisitos de obligatorio cumplimiento para el trámite de las renunciaciones así:

- 1) La renuncia del docente debe ser libre y espontánea.
- 2) La renuncia se produce cuando el Docente Ocasional y Docente Hora Cátedra manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Para presentar la renuncia debe realizar el siguiente procedimiento:

- A. Dirigir oficio al señor Rector o al Gerente de Talento Humano. La comunicación de renuncia debe indicar la ciudad, fecha de elaboración de la carta, así como indicar a partir de cuándo presenta renuncia (*ejemplo: presento renuncia a partir del 20 de abril de 2021*) y su correspondiente firma, la cual **debe ser como mínimo con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha en que se pretende renunciar**, documento que debe ser enviado debidamente firmado al correo electrónico [sthumano@unad.edu.co](mailto:sthumano@unad.edu.co).

Bogotá D.C.; 10 de febrero de 2022

Doctor:  
**Jaime Alberto Leal Afanador**  
Rector  
UNAD

Respetado doctor

Con toda atención, me permito presentar renuncia irrevocable a la vinculación como docente ocasional de la ECSAH en el CEAD José Acevedo y Gómez a partir del 28 de febrero de 2022

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

(Firma)  
**Nombre y Apellido**  
**C.C.**

Es importante aclarar que los quince (15) días calendarios se contarán desde el día que es radicada la solicitud en el CEAD o a través del correo electrónico.

- B. La aceptación de la renuncia se hará mediante acto administrativo expedido por la Gerencia de Talento Humano, en el cual se relaciona la fecha en que debe producirse el retiro, y no podrá ser superior a treinta (30) días calendario de su presentación.
- C. La Gerencia de Talento Humano comunicará el acto administrativo de aceptación de renuncia, el cual será comunicado al correo electrónico institucional del docente.

El Docente Ocasional y Docente Hora Cátedra deberá hacer entrega del cargo, ya sea en el CEAD o Sede Nacional José Celestino Mutis y suscribir el Acta de Entrega establecido por el Sistema Integrado de Gestión, Código F-5-9-2 0-01-10-2021 Formato de Acta de Entrega Docente de Carrera Docente Ocasional – Hora Catedra, documento que puede ser consultado en <https://sig.unad.edu.co/documentacion/listados-maestros/listado-maestro-formatos>.

### FORMATO DE ACTA DE ENTREGA DOCENTE DE CARRERA, DOCENTE OCASIONAL –HORA CATEDRA

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE ACTA DE ENTREGA DOCENTE DE CARRERA DOCENTE OCASIONAL – HORA CATEDRA</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-5-9-2
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: VINCULACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DOCENTES HORA CÁTEDRA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 0-01-10-2021 <b>PAGINAS:</b> Página 1 de 5

UNAD © 2021

+	-
Día	Mes
Año	

**1. DATOS GENERALES DE QUIEN ENTREGA EL CARGO**

Zona/Unidad: \_\_\_\_\_

CEAD, CCAV, UDR: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_

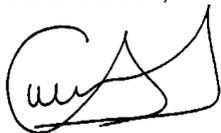
Correo electrónico diferente al institucional: \_\_\_\_\_

Adicional a la entrega del cargo ¿el jefe inmediato solicitó la realización de empalme?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

*La fecha que debe registrar en dicho formato es la que le indica la resolución de aceptación de la renuncia.*

- D.** Ningún docente ocasional o docente hora cátedra podrá dejar la vinculación sin tener la debida comunicación del acto administrativo de aceptación de renuncia y entrega del mismo mediante el Formato establecido para tal fin, so pena de las actuaciones disciplinarias del caso.
- E.** Teniendo en cuenta el cronograma de pago de nómina y con el fin de evitar inconvenientes en la liquidación de la misma, las renunciaciones se deben radicar los primeros quince (15) días de cada mes.

Cordial Saludo,



**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente de Talento Humano

*Proyectó: Karen Calderón*